

FECHA: 30/01/2020

EXPEDIENTE Nº: 10080/2017

ID TÍTULO: 2503804

# EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

# MODIFICACIONES SOLICITADAS

#### **GENERAL**

Se modifican las plazas de nuevo ingreso de 70 a 110 y en consecuencia se actualiza la información de los apartados 2, 6.1 y 10



# 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifican las plazas de nuevo ingreso de 70 a 110.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye al final del anexo documento que justifica el aumento de plazas solicitadas.

## 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se corrige errata del link del programa de acción tutorial, enlazándolo correctamente a la facultad de Derecho.

#### 6.1 - Profesorado

Se actualiza la tabla del anexo 6.1 que refleja los datos del profesorado disponible adscrito a los diferentes Departamentos implicados en el título. Asimismo, se completa la información de la tabla 6 del aplicativo con los datos de impartición a fecha de esta propuesta de modificación, es decir, con primer y segundo curso del grado implantado.

# 10.1 - Cronograma de implantación

Se incluye la observación siguiente: La modificación propuesta se implementará en el curso 2020-2021.

Madrid, a 30/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA

phreeded !

José Arnáez Vadillo